

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 218** *COMERCIAL AGRÍCOLA SALMANTINA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HELMANT CAR AUTOMOCIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales extraordinarias de Comercial Agrícola Salmantina, S.L. y de Helmant Car Automoción, S.L. celebradas conjuntamente en el domicilio social común, con el carácter de universales, el pasado 1 de enero de 2015, han aprobado por unanimidad la fusión de las mismas por absorción de Helmant Car Automoción, S.L., conforme al proyecto presentado por el Administrador único de ambas sociedades, así como la aprobación de los balances de fusión.

En el domicilio social de cualquiera de las sociedades se encuentra un ejemplar del proyecto de fusión y demás documentación relacionada a disposición de cuantos pudieran tener interés legítimo en la operación.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Salamanca, 7 de enero de 2015.- El Administrador único de ambas sociedades, Andrés Bello Hernández.

ID: A150000810-1